

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/030/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPALERIA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente no. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2025
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se podrá adjudicar a varios proveedores
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2111
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	15 mayo del 2025
Aclaraciones	Al correo: comprascomude@tlajomulco.gob.mx y teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	20 de mayo del 2025 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia #105, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	20 de mayo del 2025, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia #105, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Independencia #105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	HOJA BLANCA, TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 C/U, BLANCURA 95% ,70 G/M2	5	CAJA
2	HOJA BLANCA, TAMAÑO CARTA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 C/U, BLANCURA 96% ,70 G/M2	20	CAJA
3	BLOCK DE 100 NOTAS ADHESIVAS 7.62 X 7.62 CM (3X3)	20	PAQUETES
4	NOTAS ADHESIVAS 1 ½ X 2, PAQUETES DE 6 BLOCK DE 100 HOJAS	10	PIEZAS
5	NOTAS ADHESIVA BANDERITAS REMOVIBLES Y SEMITRANSSPARENTES CON DESPACHADOR, VARIOS COLORES	10	PIEZAS
6	CAJA DE BOLÍGRAFOS TINTA AZUL PUNTO FINO CON 12 PIEZAS,	10	CAJAS
7	CINTA ADHESIVA 48 MMX 50 M	10	PIEZAS
8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CORTE FACIL JANEL 1129 DE 18 MM X 65 M PARA DESPACHADOR	10	PIEZAS
9	CINTA ADHESIVA EMPAQUE CANELA	5	PIEZA
10	TINTA ORIGINAL COLOR NEGRO PARA EPSON L310 (664)	2	PIEZA
11	KIT DE TINTA ORIGINAL EPSON L6270 (504) (BK, C, M, Y)	2	PAQUETE
12	KIT DE TINTA ORIGINAL EPSON L3210 (544) (BK, C, M, Y)	3	PAQUETES
13	MARCADORES DE ACEITE PUNTA GRUESA COLORES NEGRO Y AZULES	10	PIEZAS
14	HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA DIEM DE 220 GRS (PAQUETE DE 100 HOJAS)	3	PAQUETES
15	MEMORIAS USB DE 32 GB.	15	PIEZAS
16	CAJAS DE ARCHIVO DE ALTA RESISTENCIA "PC ARCHIVO 50 OFICIO 50X35X25" OFICIO 50X35X25"	10	PIEZAS
17	CAJAS CON 100 PIEZAS DE CLIP ESTANDAR NO. 1	10	CAJAS
18	CAJA DE 12 PIEZAS DE SUJETA DOCUMENTOS DE 41 MM.	2	CAJAS
19	CAJA DE 12 PIEZAS DE SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM.	2	CAJAS
20	RESISTOL ADHESIVO EN BARRA DE 40 GRS	5	PIEZA
21	TIJERA PARA OFICINA CORTE RECTO DE 8'	5	PIEZAS
22	PORTALÁPICES PARA ESCRITORIO / DISEÑO LÁMINA PERFORADA (ROMBOS) / HECHURA DE METAL	3	PIEZAS
23	PAPEL OPALINA DIEM BLANCA T/C 125 GRS C/100	3	PAQUETES
24	CORDON PARA GAFET COLO NEGRO	100	PIEZAS
25	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE JUMBO 45X20	1	ROLLO

26	CARTULINAS DIFERENTES COLORES PASTEL	20	PIEZAS
27	PAQUETE DE SOBRES TAMAÑO DE 26 X 34 CM DE 50 PIEZAS MANILA	1	PAQUETE
28	SELLO CON DISEÑO PERSONALIZADO LOGO OFICIAL DEL COMUDE DE 43 X43.	1	PIEZA
29	SELLO PERSONALIZADO (CUENTA PUBLICA) DE 43X43	1	PIEZA
30	GILLOTINA DE METAL DE 15' X 12	1	PIEZA
31	MAQUINA PARA ENGARGOLAR CAPACIDAD DE ENCUADERNACIÓN DE HOJAS 380	1	PIEZA
32	PINTARRON BLANCO C/SUJETAFO. 90X120	1	PIEZA
33	CAJA METALICA PARA DINERO CON LLAVE MEDIA 25X19X8 403	1	PIEZA
34	FOLIADOR 6 DIGITOS METALICO	2	PIEZAS
35	CONTADORA DE BILLETES CON BATERIA PORTATIL	1	PIEZA

Primera licitación fue publicada el día 09 de mayo del 2025 y vencida el día 14 de mayo del 2025, la cual se declaró desierta ya que no se presentaron el mínimo de propuestas señaladas en el artículo 72, Fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que este proceso es la segunda convocatoria publicada

Nota: Las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posterior a la entrega de la orden de compra, en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio calle Constitución Oriente no. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

Bases

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.



11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE

